



PERFIL DE PUESTO

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de ochenta (80) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes de **SERENO MOTORIZADO**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

| REQUISITOS   | DETALLE   |
|--|---|
| Formación académica  | Secundaria completa.  |
| Experiencia general  | Seis (6) meses en el sector público y/o privado.  |
| Experiencia específica   | Tres (3) meses en funciones relacionadas al puesto.   |
| Cursos y/o programas de especialización<br>(Requeridos y sustentados con documentos) | No aplica.  |
| Conocimientos<br>(No se requiere sustentar con documentos)                           | Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias.<br>Ordenanzas municipales.<br>Nociones de mecánica para motocicletas y manejo defensivo evasivo.<br>Nociones en primeros auxilios y defensa personal.<br>Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. |
| Habilidades o competencias   | Atención, autocontrol, comunicación oral, dinamismo, coordinación ojo – mano – pie, resistencia física, empatía, alto sentido de responsabilidad y orden, solución de conflictos, vocación de servicio e integridad.  |
| Otros  | Licencia de conducir Clase B, Categoría II-C, vigente (presentar para la evaluación curricular).<br>Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.  |



5. Funciones del puesto

- Realizar el patrullaje motorizado, para efectos preventivo y disuasivo, y proceder a la intervención oportuna en casos que perturben el orden y la tranquilidad, con los medios asignados por la Gerencia de Coordinación de la Seguridad ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Realizar el servicio de vigilancia motorizada, preventiva disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito.
- Brindar atención a los vecinos que lo requieran, en cumplimiento de sus funciones.
- Reportar las incidencias del servicio durante su turno a fin de mantener informado al Jefe inmediato.
- Comunicar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información que le sea autorizado y proporcionar para atención de los vecinos.



- f) Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- g) Realizar altos tácticos en puntos estratégicos para la prevención de la comisión de delitos.
- h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

**6. Condiciones del puesto**

| CONDICIONES           | DETALLE  |
|-----------------------|--|
| Localidad             | Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre   |
| Compensación          | S/ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Horario               | Conforme lo establezca el área usuaria.  |
| Duración del contrato | Hasta tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.   |

